



Ayuntamiento de Estepona

NEGOCIADO: CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ASUNTO: CELEBRACIÓN DE SORTEO PARA ELEGIR LAS CASETAS.

DECRETO

Dada cuenta a esta Alcaldía del expediente número **139/2013** del Departamento de Contratación, relativo a la concesión demanial del uso privativo de bienes de dominio público del término municipal de Estepona, para la construcción y posterior explotación de casetas del Parque Ferial y Deportivo de Estepona, situadas en el sector SG-R2 "Ferial" del PGOU de Estepona, a adjudicar por procedimiento de sorteo.

Considerando: El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2014 en el que se acuerda declarar desierta la concesión de las parcelas números 3, 21, 22 y 23 y convocar un nuevo sorteo entre los solicitantes que constan en el expediente.

Considerando: Las solicitudes de concesión de parcela de:

- Doña María Carmen Prieto Hidalgo, de fecha 27 de enero de 2014 y registro de entrada en el Registro General del Ayuntamiento número 1.633.
- D. José Vicente García Lozano, en representación de Mquinto Carpas y Eventos, S.L., de fecha 29 de enero de 2014 y registro de entrada en el Registro General del Ayuntamiento número 1.898.
- D. Ludario Ocaña Marín, de fecha 3 de febrero de 2014 y registro de entrada en el Registro General del Ayuntamiento número 2.206.
- D. Juan Pimentel Ruíz, en representación del Restaurante Kafanova, de fecha 5 de febrero de 2014 y registro de entrada en el Registro General del Ayuntamiento número 2.489.

Considerando: Las atribuciones que la Legislación vigente en materia de régimen local atribuyen al Alcalde.

He resuelto:

Convocar el sorteo entre las solicitudes que constan en el expediente de las parcelas declaradas desiertas para la construcción y explotación de las casetas del Parque Ferial y Deportivo de Estepona para el lunes 24 de febrero de 2014 a las 12:00 horas en la Sala de Prensa del Ayuntamiento de Estepona, sita en el Edificio Puertosol.

En Estepona, a 21 de febrero de 2014.

VºBº
El Secretario,



Fdo.: José Gustavo Rubio Luna

El Alcalde,



Fdo.: José María García Urbano